

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40009 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera instancia n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 0000444/2019, NIG 3120142120190001583, por auto de 28 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso de materia Obligaciones: Otras cuestiones al deudor BEATRIZ IRAZABAL DIEZ-ULZURRUN, con NIF n.º 44626724P y domicilio en FUENTE TXITXAR, 11, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Añorbe.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por doña María José Elcarte Oliva, con domicilio postal en: calle Paulino Caballero, 4 6.º A, 31002 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: despacho@elcarteabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 19 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Martín Corera Izu.

ID: A190052490-1